



GUÍA DOCENTE 2026-2027
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO II (Ingeniería electrónica industrial y automática)

Titulación

Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Código

7762

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica, Digitalización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José M^a Cámara Nebreda, Ignacio Moreno Velasco, Jesús Enrique Sierra García, Miguel Ángel Manzanedo del Campo, Victoria Abad San Martín

4.b Coordinador/a de la asignatura

José M^a Cámara Nebreda (Presidente) / Ignacio Moreno Velasco (Secretario)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Quinto curso - Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para que un alumno pueda matricularse en la asignatura Trabajo Fin de Grado, deberá haber superado un mínimo de 156 créditos. Así mismo, deberá haber matriculado en el mismo curso académico los créditos que le resten para completar su plan de estudios.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

18

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias generales instrumentales:

- GI1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis.
- GI2 - Demostrar habilidades para la planificación, organización y estrategia.
- GI3 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva.
- GI4 - Expresarse correctamente en Castellano, tanto de forma oral como escrita.
- GI5 - Poseer conocimientos sólidos que permitan la comunicación oral y escrita de un idioma extranjero, preferiblemente el inglés.*
- GI6 - Poseer conocimientos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- GI7 - Adquirir las habilidades relacionadas con el uso de programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos, dentro de su campo de aplicación.
- GI8 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.*
- GI9 - Habilidad de búsqueda y gestión de la información.
- GI10 - Poseer la capacidad para la toma de decisiones.

Competencias generales personales:

- GP1 - Desarrollar el razonamiento crítico.
- GP3 - Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.*
- GP6 - Adquirir compromiso con la ética y la responsabilidad social.*

Competencias generales sistémicas:

- GS1 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- GS2 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo y preocupación por el saber y la formación permanente.
- GS3 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a nuevas situaciones.
- GS4 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- GS7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- GS8 - Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor.
- GS9 - Motivación por la calidad y mejora continua.*
- GS10 - Motivación de logro.



GS11 - Sensibilizarse con los temas vinculados con el medio ambiente.*

Competencias específicas disciplinares:

ED18 - Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos.

Competencias específicas profesionales:

EP4 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

EP5 - Capacidad para la interpretación de proyectos e informes técnicos.

EP6 - Capacidad de organización, planificación y gestión en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones.

EP7 - Capacidad para evaluar la efectividad, viabilidad y calidad de las soluciones implantadas.*

EP8 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.*

EP10 - Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.

EP11 - El ejercicio de la docencia en los términos que precise la normativa vigente.

Además de las anteriores, se incluyen en el TFG todas las competencias específicas disciplinares (ED) y todas las competencias específicas profesionales (EP) incluidas en la Memoria Verificada.

(*) Competencia de sostenibilización curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Capacitar al alumno para la elaboración y dirección de proyectos técnicos, aplicación de la normativa vigente y desarrollo de sus atribuciones profesionales.
10.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7762&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutoría, Realización del trabajo Fin de Grado y Prueba de Evaluación	GI-1, GI-2, GI-3, GI-4, GI-5, GI-6, GI-7, GI-8, GI-9, GI-10 GP-1, GP-3, GP-6 GS-1, GS-2, GS-3, GS-4, GS-7, GS-8, GS-9, GS-10, GS-11 EP-4, EP-5, EP-6, EP-7, EP-8, EP-10, EP-11 ED-18	11	439	450
Total		11	439	450

12. Sistemas de evaluación:

Por ser una asignatura de síntesis de todas las materias que conforman la titulación, la evaluación supone la valoración de la memoria del trabajo fin de grado, entregada en la secretaría del centro, así como la valoración de su exposición y defensa en sesión pública ante el Tribunal de Trabajos Fin de Grado de la titulación, nombrado por la dirección del centro.

* Sostenibilización: La memoria debe incorporar una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilización que se abordan en el trabajo. Este anexo tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras. La evaluación de las competencias en sostenibilidad se realiza en las mismas condiciones que el resto de competencias.

* Tanto la memoria del trabajo como la presentación pública se evaluarán según los procedimientos descritos a continuación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de la calidad de la memoria presentada.	40 %	40 %
Evaluación de la calidad científico-técnica del Trabajo Fin de Grado.	40 %	40 %
Exposición y defensa en sesión pública ante el Tribunal de Trabajos Fin de Grado	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Al tratarse de una materia que no se encuentra sujeta a un calendario concreto de actividades y pruebas de evaluación presenciales, salvo la presentación pública final, no procede habilitar un procedimiento específico para la evaluación excepcional.

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por el Centro.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL